

CERTIFICACION DE DEUDA VIA ELECTRONICA

NUM. CUENTA: 002 XXX-XX-7185/000 FELICIANO TORRES EMIR J

PO BOX 318
ANASCO

PR 00610-0318

*COMPUTOS HASTA: 18-03-2013

CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA DESCRITO
NO TIENE DEUDAS TASADAS POR CONCEPTO DE
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS, PATRONAL Y
ARBITRIOS AL DIA DE 18-03-2013 EN NUESTRO
SISTEMA PRITAS.

ESTA CERTIFICACION NO INCLUYE DEUDAS PENDIENTES POR TASAR O EN PROCESO DE
INVESTIGACION POR EL NEGOCIADO IMPOSITIVO A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION.

A D V E R T E N C I A :

FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO EN DETALLE. DE EXISTIR DEUDA, Y ESTAR DE
ACUERDO, PUEDE REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIERA DE LAS COLECTURIAS DE RENTAS
INTERNAS DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA O COLECTURIA VIRTUAL. DE NO ESTAR DE
ACUERDO, DEBERA PRESENTAR SU RECLAMACION EN LOS CENTROS DE SERVICIO AL
CONTRIBUYENTE. LA RECLAMACION DEBE DE INCLUIR LA EVIDENCIA DEL PAGO PARA
CADA UNO DE LOS PERIODOS CONTRIBUTIVOS RECLAMADOS, COPIAS DE LAS PLANILLAS
O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE EVIDENCIA QUE LA DEUDA NO PROCEDE.

CODIGO: D1307710073408

SI NECESITA VALIDAR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO,
FAVOR DE ACCEDER A [HTTP://WWW.PR.GOV](http://WWW.PR.GOV)

1811